



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (0387) 4255404/330/332
 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **475-19**

30 AGO 2019

Salta,
Expediente N° 12.671/18

VISTO: La nota N° 1.302/19, presentada por la Lic. Catalina FARFÁN, solicitando prórroga para la finalización del dictado de la asignatura "Investigación en Enfermería" de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, hasta el día 29 de noviembre de 2.019, y la correspondiente asignación de aulas; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CD N° 114/19 - Calendario Académico 2.019 de la Facultad de Ciencias de la Salud, se establecieron entre otros, los siguientes períodos:

PERIODO DE CLASES		
Segundo Cuatrimestre	20/08/2019	22/11/2019
ENTREGA DE PLANILLAS DE REGULARIDAD		
Segundo Cuatrimestre	25/11/2019	26/11/2019

Que la Lic. FARFÁN formula el pedido en virtud del inicio de clases establecido en el Calendario Académico, la cantidad de feriados, y la programación de actividades de la cátedra.

Que el Departamento de Alumnos y la Dirección General Administrativa Académica de ésta Facultad, emitieron los informes correspondientes.

Que el Consejo Directivo, tomó conocimiento del tema, en la Sesión Ordinaria N° 12/19, y luego de su análisis, se formularon las siguientes mociones: a) *Autorizar la extensión para el desarrollo de la asignatura INVESTIGACIÓN EN ENFERMERÍA de la carrera de Enfermería,* y b) *No autorizar extensión la para el desarrollo de la asignatura INVESTIGACIÓN EN ENFERMERÍA,* aprobándose la moción b).

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 12/19 del 20/08/19)

RESUELVE

[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

475-19

30 AGO 2019

Salta,
Expediente N° 12.671/18

ARTICULO 1º: No autorizar la extensión del plazo establecido para la finalización del Período de Clases de la asignatura "Investigación en Enfermería" de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de ésta Facultad, para el período lectivo 2.019.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Lic. Catalina FARFÁN, Comisión de Carrera de Enfermería, y siga a la Dirección General Administrativa Académica de ésta Facultad a sus efectos.



[Firma manuscrita]
ALEXANDRO GONCALVES de OLIVEIRA
Secretaría de Postgrado, Investigación
y Extensión al medio
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa

[Firma manuscrita]

LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa